



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD Junin

Yo JESÚS ALBERTO ZAPUDIO SANTIYÁÑEZ, identificado(a) con
D.N.I.N° 19928429 con Reguc N° 0262 y con domicilio
en JR. Inca Ripac N°666 - EL TAMBO - W/O

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidadación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de HUANCAJO, día 22 mes Agosto año 2025

Firma

ZAPUDIO SANTIYÁÑEZ JESÚS ALBERTO

Apellidos y nombres

REGUC N° 0262

DNI N° 19928429

Colegio de Licenciados en Administración



REGISTRO DE
COLEGIACION

170-VI



El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados
en Administración - Regional VI - Huancayo Expide la Presente

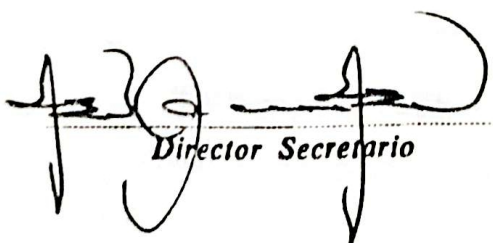
Certificación al Licenciado


Don Jesús Alberto Zamudio Santivaña

que acredita su condición de Colegiado, de conformidad con el Decreto

Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED.

Huancayo, 09 de Febrero de 1994


Director Secretario


Decano



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
(DECRETO LEY Nº 22087 - DECRETO SUPREMO Nº 020-2006-ED)

REGISTRO UNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD Nº 262 823



EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL EN SU SESIÓN DEL 12 DE Noviembre DEL
2006, APROBÓ LA COLEGIACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL "REGISTRO ÚNICO DE
COLEGIACIÓN" DEL (LA):

Lic. Adm. JESÚS ALBERTO ZAMUDIO SANTIBAÑEZ

CONFORME CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

Lima, 17 de Diciembre del 2006

DECANO NACIONAL

DIRECTOR NACIONAL SECRETARIO

DIRECTOR NACIONAL DE COLEGIACIÓN

RÉSOLUCIÓN Nº 033-CLAD-DN-06 FECHA: 15 / 12 / 06

CORLAD DE PROCEDENCIA: JUNÍN



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Registro Unico de Colegiación :

CLAD - **0262**

Apellidos :

ZAMUDIO SANTIVANEZ

Nombres :

JESUS ALBERTO

DNI :

80928429



D.L. N° 22087 del 14-02-78

Art. 2do. La Colegiación es requisito indispensable para que los Licenciados en Administración puedan actuar profesionalmente.

D.S. N° 020-ED-2006 del 25-07-06

Art. 2do. De los miembros del colegio

Pertenecen al CLAD los profesionales en Administración aptos para el ejercicio de la profesión que hayan optado el título profesional a nombre de la Nación en Universidades del país con la denominación de Licenciado en Administración o similar con mención de la especialidad u otorgado por una universidad extranjera y revalidado conforme con la ley y que cumplan con el procedimiento de colegiación.



CORLAD : JUNIN
Lima 12 de Diciembre del 2006

Lic. Adm. José S. Ahumada Vásquez
DECANO NACIONAL



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.

20869

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

Otorga la presente:

CONSTANCIA DE HABILIDAD

Al licenciado en Administración **ZAMUDIO SANTIVÁÑEZ, JESUS ALBERTO** registro de colegiatura Nacional N° 262 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR.

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 27 de marzo de 2025.



Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de febrero Día del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504 2010 EF/11.01 del 11/01/2010, Informe N° 517 2010 EF/00.01 del 10/03/2010 e Informe N° 103 2010 EF/00.01 que señala: "...el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad receptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal.

Lima, 26 de noviembre del 2024

CARTA N° 254 - 2024-CLAD-CDN/DN

Señor
Lic. Adm. **OMAR ORESTE SALINAS FERNANDEZ**
Decana Regional del CORLAD JUNIN
Presente.

Referencia: INFORME N° 007 VITALICIO JARA RODRIGUEZ
INFORME N° 008 VITALICIO MONTERO MEZA
INFORME N° 009 VITALICIO ALVAREZ BAUTISTA
INFORME N° 010 VITALICIO NIETOJULCAMANYAN

Es grato saludarlo muy cordialmente en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAD PERU, que me honro en presidir y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo Regional.

Con respecto a los expedientes de solicitudes de Vitalicios presentados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI CLAD, los cuales han sido revisados, y posteriormente se emitieron los respectivos informes, los cuales detallan algunas observaciones encontradas e informadas a usted, vía SIGI CLAD. Sobre el formato de Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio, que en el sexto criterio de calificación indica: **"El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos"**.

En sesión de Consejo Directivo Nacional llevado a cabo el 23 de noviembre último, se **ACORDÓ** modificar el formato Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio - sexto criterio de calificación por el siguiente tenor: **Queda en custodia del CORLAD Respecto el pago del 20%, el cual formara parte de una cuenta de uso para el local del Colegio Regional.**


Además, también se **ACORDÓ** referente al Criterio de presentación de: **"Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o habilitación emitida por el Ex Decano del Corlad o filial según corresponda"**. Debera sustentar con cualquier medio probatorio; por ejemplo, **Declaración Jurada Decano Actual.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL


Mg. **JOSE LUIS SÓTELO TORPOCO**
Rug. Univ. de Coleg. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD

Jirón Palca 172 Of. 204 Lima - Cercado
Telf. 4332134 www.cladperu.org cladperu@gmail.com



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Lic. Adm. Jesus Alberto ZAMUDIO SANTIVAÑEZ**, con documento de identidad N° 19928429, miembro de la orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración, con domicilio Jr. Inca Ripac N° 666, El Tambo.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, desde el 09 de febrero de 1994 hasta la fecha, he cumplido de manera continua e ininterrumpida con las aportaciones correspondientes al Registro Único de Licenciados en Administración (REGUC), bajo el número de registro 0262.

En virtud de lo expuesto, ratifico y afirmo la veracidad de la información contenida en esta declaración jurada. En señal de conformidad, firmo la presente declaración para los fines que correspondan, siendo igualmente firmada por el Decano Regional, Omar Orestes Salinas Fernández.

Huancayo, 22 de agosto del 2025.

 Jesus Alberto ZAMUDIO SANTIVAÑEZ MIEMBRO DE LA ORDEN	 Omar Orestes SALINAS FERNÁNDEZ DECANO REGIONAL - CORLAD JUNÍN
--	--



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 2
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE
RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SEÑOR Decano del CORLAD Junin

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
Zamudio Santivañez	Jesús Alberto	19928429	0262

Que contiene 09 folios-, adjuntando:

Documentación que adjunta en el expediente	Si	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de habilitación	X	
Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda	X	
Copia simple del DNI	X	

Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	09 / 02 / 1994	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	17 / 05 / 12
Registro Único de Colegiación (REGUC)	17 / 12 / 2006	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	05 / 08 / 18
Total, acumulado en días meses y años			22 / 01 / 31

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Huancayo, día 22 / mes agosto / año 2025

Firma y Sello del Director Regional de Economía y Finanzas
CORLAD JUNIN
Lic. Adm. John Jesús Granados De La Vega
DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
CLAD N° 12353

Firma y Sello del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional
CORLAD JUNIN
Lic. Adm. Heriberto Cuerreros Arellano
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACION PROFESIONAL
CLAD N° 4623



ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA

OCTUBRE-2025
N° 06

FECHA	D	M	A
	01	octubre	2025

LUGAR:	Sala de Reuniones CORLAD
HORA:	19:00 horas

PARTICIPANTES

Participarán los miembros del Consejo Directivo Regional Junín – CORLAD Junín:

Asistió:

1. Omar Salinas Fernández – Decano
2. Oscar Gonzalez Santivañez – Vice Decano
3. Karen Gisela Castro Ichpas – Directora Regional de Secretaría
4. Liliana Romero Nuñez - Directora Regional de Información Científica y Tecnológica
5. Herik Guerreros Avellaneda - Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional
6. Cynthia Ledesma Munive – Directora Regional de Imagen Institucional
7. Leonor Robles Carvo - Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social
8. John Granados de la Vega - Director Regional de Economía y Finanzas

Invitada:

9. Solanche Rossana Samaniego Aliaga – Gerente CORLAD Junín

PUNTOS A TRATAR

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El decano inicia saludando a los miembros del Consejo Directivo Regional; y sede la palabra a la Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas para iniciar la reunión extraordinaria; la Directora Regional de Secretaría procede a llamar la asistencia para verificar el quórum, estando **ocho asistentes** se da inicio de la reunión extraordinaria:

Primero: Lectura del acta de la sesión anterior

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo observaciones por los miembros del Consejo Directivo Regional se procede aprobar el acta y firmar.

Segundo: Despacho

Para la reunión extraordinaria no ingresan puntos de despacho, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Tercero: Informes

Para la reunión extraordinaria no ingresan informes, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Cuarto: Pedidos

Los miembros del consejo directivo solicitan que se desarrolle la reunión extraordinaria para tratar los puntos:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

Visto el punto, el decano dispuso que se cite a esta reunión extraordinaria y se atienda el pedido.

Quinto: Orden del Día

Se procede a dar lectura de la orden del día y analizar punto por punto:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

El decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentando por, según detalle:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Jesús Alberto Zamudio Santivañez	19928429	0262	31 Años / 1 Mes / 22 Días

En el que se verifica que el solicitante tiene los tiempos de colegiado de colegiatura activa (señalado en el cuadro); por lo que, se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Los miembros del consejo analizaron y debatieron cada expediente de los Miembros Vitalicios del Corlad Junín, y previa presentación del informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, **declaran admisible el trámite** de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembros señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.

CIERRE

La Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas informa al decano y al consejo directivo que no hay más puntos que tratar y toda la orden del día fueron atendidos por los miembros del Consejo Directivo Regional.

El decano – Lic. Adm. Omar Salinas Fernández, solicita que se anoten los acuerdos y pasen a firmar los miembros del Consejo Directivo Regional en señal de conformidad.

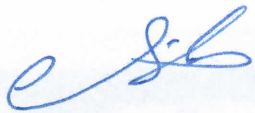
Y se finalice la reunión extraordinaria.

ACUERDOS

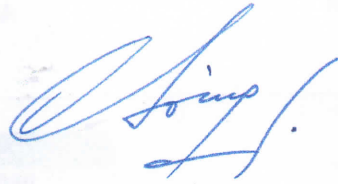
TAREAS	RESPONSABLE	FECHA	
Se declara admisible el trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembro señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.	Gerente	octubre	
PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Las reuniones extraordinarias se comunican con 24 horas de anticipación.	Por confirmar	Sala de Sesiones CORLAD Junín u otra sala según convocatoria.

Se da por terminada la reunión, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose los miembros del Consejo Directivo Regional a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma, pasamos a firmar:


FIRMA DE CONSTANCIA



Omar Salinas Fernández
Decano



Oscar González Santivañez
Vice Decano



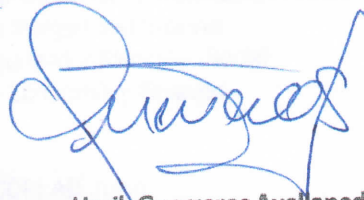
Karen Gisela Castro Ichpas
Directora Regional de Secretaría



Leonor Robles Carvo
Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social



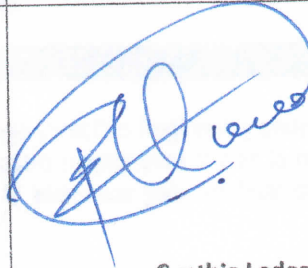
John Granados de la Vega
Director Regional de Economía y Finanzas



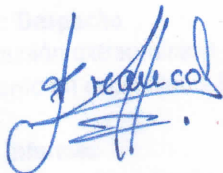
Herik Guerreros Avellaneda
Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional



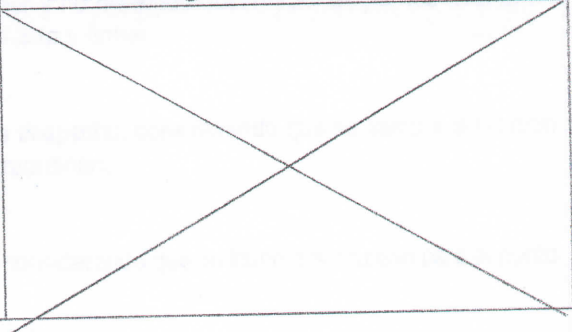
Liliana Romero Nuñez
Directora Regional de Información Científica y Tecnológica



Cynthia Ledesma Munive
Directora Regional de Imagen Institucional



Vanessa Jazmín Arauco Porras Gerente CORLAD
Junín - Invitada



RESOLUCIÓN DE DECANATO REGIONAL N° 083-2025-CORLAD-JUNÍN

Huancayo 02 de octubre del 2025

VISTO:

El acta de la Sesión Extraordinaria N° 006 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín de fecha 01 de octubre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CL-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD. Estando lo acordado por el consejo directivo nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Extraordinaria N° 006 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín fecha 01 de octubre del 2025.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la declaración de **admisibilidad** de las solicitudes de **RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentadas por el siguiente licenciado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Jesús Alberto Zamudio Santivañez	19928429	0262	31 Años / 1 Mes / 22 Días

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** al Consejo Directivo Nacional del CLAD para su aprobación final.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los solicitantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 696

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín



INFORME DECANO REGIONAL N° 011 - CORLAD - JUNÍN/DR

A : LIC. ADM. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
DECANO NACIONAL DEL CLAD

DE : LIC. ADM. OMAR ORESTES SALINAS FERNÁNDEZ
DECANO REGIONAL DEL CORLAD JUNÍN

ASUNTO : INFORME DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL
CLAD, PRESENTADO POR JESUS ALBERTO ZAMUDIO SANTIVAÑEZ

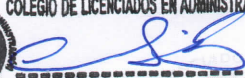
FECHA : 06 DE OCTUBRE DE 2025

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por **JESUS ALBERTO ZAMUDIO SANTIVAÑEZ**, identificado con **DNI N° 19928429**, con **REGUC N° 0262**; en el que se verifica que la solicitante tiene 31 Años / 01 Mese / 22 Días de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la Sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD. Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	22/08/2025
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	25/08/2025
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	01/10/2025
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	02/10/2025

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros del Colegio de Licenciados en Administración.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 696

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín

